



DECRETO EXENTO N° 1523

RETIRO, 24 MAYO 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las funcionarias;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **VIRGINIA CAMPOS GATICA**  
RUT : N° 9.422.308-3  
CARGO : Administrativo Juzgado de Policía Local.  
DESDE : 25/05/2012  
HASTA : 25/05/2012  
NÚMERO DE DÍAS : 01  
PENDIENTES : 03

NOMBRE : **IRENE NORAMBUENA URR**  
RUT : N° 9.951.184-2  
CARGO : Administrativo  
DESDE : 24/05/2012  
HASTA : 24/05/2012  
NÚMERO DE DÍAS : 01  
PENDIENTES : 09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
LCV/SMH/iep